



Comunicado de prensa
09 de Mayo de 2008

PROHIBICIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y PUBLICIDAD: GREEN SAP

Atento a la publicidad del producto medicinal GREEN SAP, que se realiza a través de Internet, esta Administración Nacional informa que dicho producto no se encuentra autorizado.

Como consecuencia de ello, su comercialización y, por ende, su publicidad, han sido prohibidas en todo el territorio nacional mediante la Disposición ANMAT N° 5721/07, de fecha 28 de septiembre de 2007.

ANMAT comunica que ha tomado las medidas conducentes para hacer efectiva la prohibición de la publicidad mencionada ante las autoridades competentes.

[Disposición N° 5721/07](#)

Para mayor información, puede comunicarse con el Servicio "ANMAT Responde" al teléfono 0-800-333-1234 o por correo electrónico a responde@anmat.gov.ar.